

# AUTORIZACION DE OBRAS PRELIMINARES Y/O

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE  
CONCÓN

REGIÓN:  
QUINTA

URBANO  RURAL

(A.O.P.D. -

NUMERO DE PERMISO
62
FECHA
03-06-2014
ROL S.I.I.
6208-57

## VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.  
B) Las disposiciones de la Ley General del Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.  
C) Los solicitud de aprobacion, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S..O.P.D.-5.1.3./5.1.4. N° AOP1-155  
D) El Certificado de Informaciones Previas N° 2065,2066,2067,491 de fecha 2011 Y 2012  
E) El Permiso de EDIFICACIÓN correspondiente al expediente N° PE-156  
F) Otros: -----

## RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso de (OBRA MENOR, OBRAS PRELIMINARES O DEMOLICIÓN) EDIFICACION OTROS INSTALACIÓN FAENA Y EXCAVACIÓN para el predio ubicado en calle/ avenida/ camino BLANCA ESTELA Lote N° 23 manzana 2 localidad o loteo PINARES DE MONTEMAR (URBANO O RURAL) URBANO sector----- que forma parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

## 2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
<b>INMOBILIARIA WEISSER Y CIA LIMITADA</b>	<b>77997920-2</b>
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
<b>PETER WEISSER WIRTZ / CHRISTEL WEISSER</b>	<b>4612181-3 / 8186511-6</b>
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA O PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
<b>PETER WEISSER WIRTZ</b>	<b>4612181-3</b>

## 3.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

### 3.1.- OBRAS PRELIMINAR

- INSTALACIONES DE FAENAS.  
 INSTALACIONES DE GRUAS.  
 EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y/O SOCIALZADO.

### 3.2.- DEMOLICIÓN

PARCIAL  TOTAL SUPERFICIE A DEMOLER

**4.- PAGO DE DERECHOS**

PRESUPUESTO		PESOS	3.960.000,0
DERECHOS MUNICIPALES			\$ 39.600
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO			
TOTAL A PAGAR			\$ 39.600
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	1205	FECHA
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA
			03-06-2014

**NOTA:**

- 1.- Este permiso deberá permanecer en obra, para ser exhibido a los inspectores de esta D.O.M. cada vez que sea necesario
- 2.- En atención a la Ley N° 20.016, de fecha 25/08/05, el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de la normas urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.
- 3.- Para su Recepción Final las obras deberán ajustarse a Planos, Especificaciones Técnicas y Emplazamientos aprobados.
- 4.- Para acogerse al D.F.L. N° 2 de 1959, deberá presentar el presente permiso reducido a Escritura Pública, al momento de solicitar la Recepción Final, en virtud al Art. 162° de la L.G.U.C.

JLZ/ARR/FPA/fpa

Distribución:

- Interesado.
- Expdte ING N°
- AOP1-155/14**
- Archivo correlativo DOM.
- SII.
- INE.


  
**JULIO ENRIQUE LEIGH Z.**  
**ARQUITECTO P.U.C.**  
**DIRECTOR DE OBRAS Y**  
**URBANIZACIONES**